CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN: 110 Organización y Gestión Comercial

TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La actuación de la Comisión de Selección y los Tribunales 1 y 2, se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria por el turno libre, y por el procedimiento selectivo por el turno de personas con discapacidad (DOCM de 12 de diciembre).

La presentación a este sistema selectivo y la realización de la primera prueba de la fase de oposición se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 12/05/2023 en el DOCM de 17/05/2023 donde se indica día, hora y centro donde se realizará esta prueba.

Las sucesivas actuaciones ante los tribunales, se publicarán en los tablones de anuncios del IES Fernando Zóbel, C/ de la Fuensanta s/n 16002 Cuenca, y en el Portal de Educación, con al menos 2 días hábiles de antelación al comienzo de la actuación del 1er/a aspirante, en un único llamamiento.

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La realización de las pruebas A y B2 de la fase de oposición tendrá lugar **el día 17 de junio de 2023**, en el IES Fernando Zóbel de Cuenca. El acceso a la sede se producirá entre las **8:30 y las 9:30 horas**.

Previamente al comienzo de la primera prueba, se indicará sede, tribunal y aula correspondiente a cada aspirante.

Los/as aspirantes deberán acudir provistos de documento oficial acreditativo de su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducción), pudiendo acceder a la sede a partir de las 8:30 y deberán dirigirse al aula que tengan asignada. No se permitirá el acceso después de las 9:30 horas.

Si el tribunal lo considera conveniente, podrá proceder a redistribuir los espacios, por motivos organizativos.

Una vez ubicados en el aula, el documento identificativo permanecerá sobre la mesa durante el desarrollo de la prueba.

Los objetos personales de cada opositor/a podrán ser los mínimos imprescindibles y se dejarán debajo de su silla.

Sobre la mesa, solamente se permitirá tener uno o dos bolígrafos azules, el documento identificativo y una botella de agua sin etiquetar.

No se permite el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes inteligentes…), ni estarán visibles en ningún momento. Los teléfonos móviles deberán permanecer obligatoriamente

apagados, debiendo comprobar con antelación haber quitado las alarmas. Si suena alguno, el/la aspirante podrá ser expulsado/a. Se pueden llevar relojes analógicos.

Los/as opositores deberán acudir con el pelo recogido y las orejas visibles. No se permitirá el uso de tapones para los oídos.

Aquellos/as que necesiten justificante de asistencia deberán indicarlo y les será entregado al finalizar cada una de las dos partes.

Si durante el desarrollo de la prueba, el opositor/a necesita salir del aula por motivos justificados, deberán indicarlo y será acompañado/a por un miembro del tribunal.

Los/as opositores/as que no se presenten a este acto se entiende que renuncian a este procedimiento selectivo, figurando como "no presentado".

SISTEMA DE PLICAS

Para garantizar el anonimato de los/as participantes se utilizará el **sistema de plicas.**

Los/as aspirantes deberán cumplimentar sus datos en el documento habilitado para ello (plica) y lo introducirán en un sobre pequeño. Éste se introducirá en un sobre grande en el que posteriormente se introducirán las pruebas realizadas en ese mismo día (A y B2). Una vez finalizada la 2ª prueba, un/a miembro del tribunal cerrará el sobre grande y lo recogerá.

Entregada la plica correctamente, se considerará al candidato/a presentado/a.

Ninguno de los sobres deberá presentar marca alguna. Si esto no se cumple, se invalidará la prueba.

El día de la apertura de plicas, que constituye un acto público, será anunciado en la sede y en el Portal de Educación, con suficiente antelación.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA)

Comenzará a las 9:30 horas del día 17 de junio 2023.

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar, del temario oficial que figura en el anexo I de la Orden 01/02/1996 (BOE de 13 de febrero)

En el momento de la extracción de las bolas estarán presentes los miembros de la Comisión de Selección y un opositor/a de cada tribunal.

Tras dar a conocer los cinco temas extraídos, se dejará un tiempo de **15 minutos** en los que el /la aspirante que lo estime oportuno, pueda retirarse.

ASPECTOS FORMALES:

- Para el desarrollo del tema se utilizarán los folios habilitados para ello y se escribirán a doble cara.

- Nunca deberán escribir su nombre, marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al candidato/a. Se puede subrayar y utilizar mayúsculas únicamente en epígrafes, así como utilizar guiones de acuerdo a la estructura del texto.

- El número de página se reflejará en las dos caras y deberá indicarse al pie de página, en el centro y sin guiones, ni círculos (únicamente el número)

- No se permitirá el uso de correctores. Si algo está mal, se tachará entre paréntesis con una sola línea (~~ejemplo de texto a eliminar~~)

El incumplimiento de estas normas, traerá consigo la anulación de la prueba, por no respetar el principio de anonimato.

Finalizada la prueba, ésta se introducirá en un sobre habilitado para ello, será cerrado por un/a miembro del tribunal y se introducirá en el sobre grande.

En esta parte se valorará:

- La correcta estructuración del tema elegido.
- Una introducción o justificación del tema elegido
- La presentación y la expresión clara y legible
- El completo tratamiento de todos los epígrafes o contenidos del tema
- El correcto desarrollo, profundidad conceptual y científica, así como el uso de terminología técnica adecuada.
- Contextualizar el tema con el currículo vigente. Aplicación a los distintos ciclos y módulos.
- Bibliografía

RECESO ENTRE PRUEBAS A y B2.

El sobre que contiene la prueba A y la plica quedará sobre la mesa del candidato/a, junto a su DNI.

Los candidatos/as deberán salir del aula y éstas se cerrarán con llave por motivos de seguridad.

Transcurridos 30 minutos, se comenzará con la parte B2.

SEGUNDA PRUEBA (PARTE B2. EJERCICIO PRÁCTICO)

El ejercicio B2 se iniciará a las 12:00 horas. Se realizará un llamamiento de los/as candidatos/as, siendo acompañados/as a su mesa y comprobada su identidad.

La prueba tiene como objeto comprobar que los candidatos/as poseen la formación científica y los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta.

Se propondrán dos opciones de prueba práctica (Opción 1 y Opción 2), de las cuales el /la aspirante deberá escoger una de ellas y resolverla en un tiempo máximo de dos horas.

Cada una de las dos opciones de prueba consiste en el planteamiento y/o análisis de actividades de enseñanza-aprendizaje, y en la realización de pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de ejercicios y supuestos relacionados con los ámbitos de la especialidad, recogidos en el anexo III de la convocatoria.

Para el desarrollo de esta prueba, y con objeto de garantizar el anonimato, se tendrán en cuenta los mismos criterios de actuación y formales que en la prueba anterior, siendo invalidada ésta en caso de incumplimiento.

Se podrá utilizar calculadora científica no programable y nunca el teléfono móvil como calculadora.

El candidato/a podrá utilizar el enunciado del ejercicio práctico para realizar anotaciones que estime oportunas y, finalizada la prueba, el tribunal retirará los enunciados de todos/as los/as participantes y se desecharán posteriormente, no teniéndose en cuenta en la corrección de la prueba.

Para la resolución de los ejercicios prácticos se utilizarán los folios habilitados para ello (debiendo cumplir los aspectos formales indicados en la prueba A) y se introducirán en el sobre grande que contiene la plica y el sobre con la prueba A.

El sobre grande será cerrado por un/a miembro del tribunal y dará por finalizada la prueba.

En esta prueba se valorará:

- La redacción del procedimiento seguido, claridad y orden.
- El conocimiento de la normativa actual.
- La correcta resolución del ejercicio.
- La exactitud en las soluciones, comentando e interpretando éstas.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- La ubicación de este tipo de ejercicios en Ciclo y Módulo.
- Presentación clara y limpia.

PARTE B1. PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (O DE TRABAJO)

Los/as candidatos/as serán citados en llamamiento único, publicándose en la sede y en el Portal de Educación la fecha de actuación de cada uno/a de ellos/as.

La prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

En la fecha asignada, deberán concurrir todos/as los participantes convocados/as a las 8:30 horas en la sede de participación.

Todos/as los/as candidatos/as, tras identificarse, dispondrán de 45 minutos para preparar una unidad didáctica ante el tribunal y un guión que no excederá de un folio.

Se permitirá material auxiliar que facilite la preparación de la unidad. Concretamente normativa y cualquier otro material impreso que será revisado por el tribunal.

No se permitirá el uso de dispositivos móviles ni tecnológicos, ni la unidad didáctica ya preparada.

Transcurrido el tiempo de preparación, el tribunal recogerá el material preparado (unidad didáctica y guión), custodiando éste hasta el momento de la exposición. Los/as participantes deberán abandonar el aula.

Se procederá al llamamiento de los candidatos/as, teniendo en cuenta el orden establecido en la convocatoria.

Cada candidato/a dispondrá de 30 minutos para exponer su unidad didáctica, ayudándose del guión preparado en el tiempo de preparación y del material auxiliar que estime oportuno.

Material permitido: guión, material impreso aportado por el candidato/a, pizarra.

Material no permitido: dispositivos móviles, ordenador portátil, otros dispositivos.

Finalizada la presentación, exposición y defensa, el tribunal podrá establecer un turno de preguntas.

La unidad preparada, el guión y el material que estime oportuno el tribunal será entregado a éste, formando parte del expediente del proceso selectivo.

En esta prueba se valorará:

- Estructura adecuada, completa, ordenada y coherente
- Adaptación adecuada del contenido de la unidad al curso y características del alumnado.
- Capacidad de transmisión de los contenidos
- Expresión oral, lenguaje no verbal, fluidez y seguridad en la exposición
- Originalidad, innovación.

Nota: PARA LOS OPOSITORES/AS DEL TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Serán aplicables los criterios establecidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE nº 140 de 13 de junio).